

RESOLUCION Nº 027-80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 FEB. 1980

Expte, Nº 974/79

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la puesta en escena del especatáculo "De perezas y fatalismos", compuesta por dos obras de Marco Denevi, a cargo del Grupo de Teatro de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin, por resolución Nº 727-79 del 13 de Diciembre último, se autorizó la entrega de \$ 1.500.000,00 a favor del Jefe del Departamento Teatral para sufragar los gastos emergentes de la citada presentación;

Que con fecha 27 de Diciembre de 1979 se efectuó la correspondien te rendición de cuentas por \$ 1.502.407,00 o sea por mayor cantidad que los 7 fondos anticipados, solicitando el interesado que no se le reintegre el exceden te invertido, esto es \$ 2.407,00;

Que asimismo el Jefe del Departamento Teatral hizo entrega en Temsorería General de la suma de \$ 862.000,00 en concepto de utilidad neta por la venta de entradas al aludido espectáculo;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administrasción y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar los gastos realizados por el Jefe del Departamento Teastral dependiente de la Dirección de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienesse tar Universitario, por un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000,00), correspondientes a la puesta en escena del espectáculo DE PEREZAS Y FATALISMOS por / parte del Grupo de Teatro de la Universidad, durante los días 9, 14, 15 y 16 de Diciembre de 1979, en la Casa de la Cultura de Salta.

ARTICULO 2°. Dejar establecido que la dependencia recurrente ha rendido cuentas por el total de un millón quinientos dos mil cuatrocientos siete pesos / (\$1.502.407.00), según la documentación obrante en este expediente, pero a su pedido se le reconoce hasta la cantidad indicada en el artículo 1º, habiéndose imputado dicha suma en las siguientes partidas del presupuesto por el ejercicio 1979 — Programa 580 y por los importes que en cada caso se indica:

- 12. 1210. 203: Text:
- 12. 1210. 204: Made:
- 12. 1210. 206: Produ

Transporte: 489,587,00



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 2 =

Expte. Nº 974/79

| | | | | Transporte:\$ | 489,587,00 |
|-----|-----|-------|------|---|--------------|
| *** | 12. | 1210. | 210: | Metales Comunes y sus Manufacturas\$ | 32,950,00 |
| 000 | 12. | 1210. | 225: | Otros Bienes de Consumo\$ | 530,463,00 |
| - | 12. | 1220. | 230: | Honorarios y Retribuciones a Terceros\$ | 447,000,00 |
| | | | | TOTAL:\$ | 1,500,000,00 |

ARTICULO 3°. Dejar constancia asimismo que la utilidad neta por la venta de en tradas a la mencionada presentación y que totaliza ochocientos sesenta y dos 7 mil pesos (\$ 862.000,00), ha sido ingresada en la cuenta RECURSOS ESPECIFICOS, Subscuenta: Eventuales e Ingresos Varios del presupuesto 1979.

ARTICULO 4° ... Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos...

Q.X. Sq.

LIC. VICTOR VAN CAUWLAERY SECRETABIO ADMINISTRATIVO Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RESOLUCION Nº 027-80